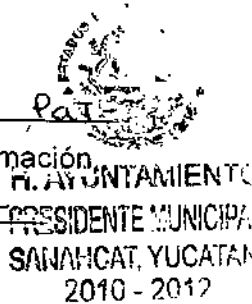


**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el período que comprende del día 1 del mes de Enero al día 31 del mes de JULIO de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sanahcat, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Angerica Guadalupe Moo Pat
Titular de la Unidad de Acceso a la Información,
del Ayuntamiento de Sanahcat



17. AGOSTO 2011